

Quito, a 24 de julio del 2017

Señor  
**Rodrigo César Álvarez Tobar**  
Presente.-

De mi consideración:

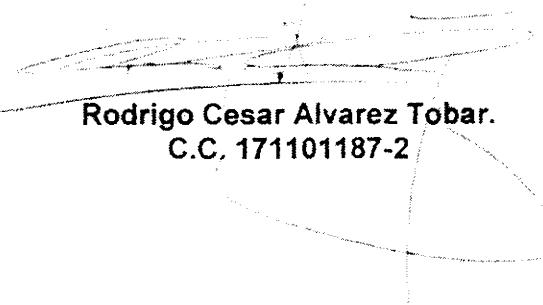
Por medio de la presente me permito comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de CONSULPROLEGAL CIA. LTDA., celebrada hoy, 24 de julio del 2017, lo ha elegido como Gerente General y Representante Legal de la compañía por un periodo de DOS AÑOS.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, y sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales de la compañía CONSULPROLEGAL CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el veintiuno de junio de 2001 e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el 20 de enero de 2005; reformado su estatuto social mediante escritura pública celebrada el 20 de abril de 2006 e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito el 07 de junio de 2006.

Muy atentamente,

  
**Andrea Heredia**  
**Secretario Ad-Hoc**

A los 24 días del mes de julio de 2017, en la ciudad de San Francisco de Quito. Distrito Metropolitano acepta el cargo de GERENTE GENERAL de CONSULPROLEGAL CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y los Estatutos Sociales.

  
**Rodrigo Cesar Alvarez Tobar.**  
**C.C. 171101187-2**



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 48392



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37165
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11923
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULPROLEGAL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ALVAREZ TOBAR RODRIGO CESAR
IDENTIFICACIÓN:	1711011872
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 223 DEL: 20/01/2005 NOT: VIGESIMO SEXTO DEL: 21/06/2001.- REF. COD. RM# 1381 DEL: 07/06/2006 NOT: 40 DEL: 20/04/2006.- D.D

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL